

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL  
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
José Quill Sanic  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San José Poaquil  
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
José Quill Sanic  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San José Poaquil  
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL  
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9



6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>25</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>25</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>26</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>27</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
José Quill Sanic  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San José Poaquil  
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0007-2014 de fecha 20 de enero de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San José Poaquil, del Departamento de Chimaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San José Poaquil, del Departamento de Chimaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de normativa para el control y distribución de combustible
2. No se actualiza el Plan Operativo Anual

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**



## REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. La Municipalidad no cuenta con Programación de Pagos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Olivio Xicon Cajbon (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. OLIVIO XICON CAJBON  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0007-2014 de fecha 20 de enero de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Activo Intangible Bruto y Préstamos Internos de Largo Plazo

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios e Intereses y del área de gastos, las cuentas: Intereses y Comisiones y Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferenciainistración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de



Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

### **Limitaciones al Alcance**

Durante el desarrollo de la Auditoría no existieron limitaciones que afectaron el desarrollo y alcance de la misma.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **ACTIVO**

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.802,707.32, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro, 1 Cuenta receptora, que recibe las aportaciones que efectúa el gobierno central, abiertas en el Sistema Bancario Nacional, del banco Banrural, No. 3-31600456-4 y No. 3-31600315-7

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 correspondientes.



---

## **Cuentas a Cobrar a Corte Plazo**

Al 31 diciembre de 2013 la cuenta 1131 tiene un saldo de Q, 2,244,554.09, dicho saldo es consecuencia de una denuncia realizada anteriormente por faltante en el área de caja y Bancos, en contra del Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Intregrada Municipal del periodo 2008 al 2012.

## **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.1,116,140.19, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes: Este rubro no fue revisado por falta de tiempo.

## **Propiedad, Planta, Equipo en Operación**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q19,815,948.77, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta de Operación Q.610,960.67; 1232 Maquinaria y Equipo Q.3,928,921.67; 1233 Tierras y Terrenos Q.2,342,472.45; 1234 Construcciones en Proceso Q.9,486,355.47; 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q.1,428.00; 1237 Otros Activos Fijos Q.495,652.54 y 1238 Bienes de Uso Común Q.2,950,157.97, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

## **Propiedad, Planta, Equipo Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo segun Balance General es de Q.7,297,950.10.

## **PASIVO**

### **Cuentas y Documentos a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q66, 236.88, en concepto de Rentas consignadas de años anteriores que aún no se ha pagado.

### **Préstamos Internos a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 de Prestamos Internos a largo Plazo, no presenta saldo.



---

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.58, 057,911.10

### **Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores**

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q.-22,593.543.71

### **Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de Q-4,253,303.80.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos.**

##### **Intereses y otras rentas de la propiedad**

Al 31 de diciembre el Estado de Resultados presenta ingresos por valor de Q.6,450.00 por el concepto de la cuenta 5163 Arrendamiento de Inmuebles y otros.

##### **Transferencias corrientes recibidas**

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q1,919,271.15

##### **Donaciones Corrientes Recibidas**

En el presente ejercicio fiscal 2013, en la municipalidad no recibió aportes por el concepto de la cuenta donaciones.



---

## **Gastos.**

### **Gastos de Consumo.**

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q. 7,172,144.58.

### **Transferencias Corrientes Otorgadas**

Las transferencias otorgadas al sector público al 31 de diciembre de 2013, fueron de Q24,000.00.

## **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q19,310,267.50 el cual tuvo una ampliación de Q8,136,622.88; para un presupuesto vigente de Q27,446,890.38; percibiéndose la cantidad de Q15,328,988.69 (56% en relación al presupuesto vigente), en la clase 17 Transferencias de Capital la cantidad de Q12,361,147.91; la cual es la más significativa, en virtud que representa un 81% del total de ingresos percibidos.

### **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q19,310,267.50, el cual tuvo una ampliación de Q8,136,622.88, para un presupuesto vigente de Q27,446,890.38, ejecutándose la cantidad de Q15,321,145.30 (56% en relación al presupuesto vigente), de los cuales se examinaron los programas siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,146,737.09; 11 Servicios públicos municipales Q3,144,786.38; 19. Red Vial de Q4,821,182.77, de los cuales el programa 19 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 31% del mismo.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



---

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad no reporto al 31 de diciembre ningun saldo en convenios

### **5.2.4 Donaciones**

Al 31 de diciembre de 2013 en la municipalidad no se reportó saldo de la cuenta donación.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad no reporto prestamos al 31 de diciembre de 2013.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a ninguna entidad durante el periodo del año 2013.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

El Sistema que actualmente utiliza la municipalidad es el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 25 concursos, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



## 6. ESTADOS FINANCIEROS

### 6.1 Balance General



# Municipalidad de San José Poaquil

## Departamento de Chimaltenango

Teléfonos: 78499800 Telefax: 78499793  
Correo Electrónico: munipoaquil@hotmail.com



**SICOINGL**  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO  
Codigo entidad: 1210-0402

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 12/02/2014  
Hora: 09:39:20a  
R00015398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Al 31/12/2013

ACTIVO	PASIVO
<b>1000 ACTIVO</b>	<b>2000 PASIVO</b>
<b>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>	<b>2100 PASIVO CORRIENTE</b>
<b>1110 ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>
1112 Bancos	2113 Costos del Personal a Pagar
802,707.32	66,236.88
<b>Total de ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>
<u>802,707.32</u>	<u>66,236.88</u>
<b>1130 ACTIVO EXIGIBLE</b>	<b>Total de PASIVO CORRIENTE</b>
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	66,236.88
2,244,554.09	<b>Total de PASIVO</b>
1133 Anticipos	<u>66,236.88</u>
1,116,140.19	<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>
<b>Total de ACTIVO EXIGIBLE</b>	<b>3100 PATRIMONIO NETO</b>
<u>3,360,694.28</u>	<b>3110 Patrimonio Municipal</b>
<b>Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>	3112 Resultado del Ejercicio
<u>4,163,401.60</u>	-4,253,303.80
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
<b>1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>	-22,590,543.71
1231 Propiedad y Planta en Operación	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas
610,960.67	58,057,911.10
1232 Maquinaria y Equipo	<b>Total de Patrimonio Municipal</b>
3,928,921.67	<u>31,211,863.59</u>
1233 Tierras y Terrenos	<b>Total de PATRIMONIO NETO</b>
2,342,472.45	<u>31,211,863.59</u>
1234 Construcciones en Proceso	<b>Total de PATRIMONIO MUNICIPAL</b>
9,486,335.47	<u>31,211,863.59</u>
1235 Equipo Militar y de Seguridad	<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>
1,428.00	<u>31,277,300.47</u>
1237 Otros Activos Fijos	
495,632.54	
1238 Bienes de Uso Común	
2,950,157.97	
<b>Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>	
<u>19,815,948.77</u>	
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>	
1241 Activo Intangible Ilícito	
7,297,990.10	
<b>Total de ACTIVO INTANGIBLE</b>	
<u>7,297,990.10</u>	
<b>Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>	
<u>27,113,938.87</u>	
<b>Total de ACTIVO</b>	
<u>31,277,300.47</u>	

**Leonel Simón Mejía**  
Encargado de Contabilidad Municipal

**Licda. María del Carmen García Oseida**  
Auditora Interna

**Licda. María del Carmen García Oseida**  
Colegiado No. 17,329

**Antonio Isaac Lix Guitz**  
Directos Financiero Municipal

**V. B. José Quill Sanic**  
Alcalde Municipal

**¡La Administración del Cambio!**  
**José Quill Sanic Alcalde 2012 - 2016**



6.2 Estado de Resultados



# Municipalidad de San José Poaquil

## Departamento de Chimaltenango

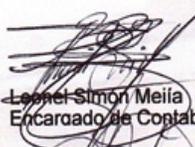
Teléfonos: 78499800 Telefax: 78499798  
 Correo Electrónico: munipoaquil@hotmail.com

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de SAN JOSE POAQUIL,**  
**Codigo entidad: 1210-0402**

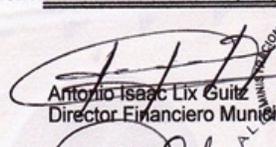
Pagina: **Página 1 de 1**  
 Fecha: **11/02/2014**  
 Hora: **12:12:07 a.l./p.l.**  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

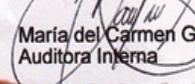
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2,967,840.78</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,967,840.78</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>105,526.25</b>
5112	Impuestos Indirectos	105,526.25 ✓
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>649,041.72</b>
5122	Tasas	556,896.72 ✓
5123	Contribuciones por mejoras	1,000.00 ✓
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	85,885.00 ✓
5129	Otros Ingresos no Tributarios	5,260.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA</b>	<b>287,551.66</b>
5141	Venta de Bienes	4,202.50 ✓
5142	Venta de Servicios	283,349.16 ✓
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>6,450.00</b>
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	6,450.00 ✓
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>1,919,271.15</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,919,271.15 ✓
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7,221,144.58</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7,221,144.58</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>7,172,144.58</b>
6111	Remuneraciones	1,973,527.02 ✓
6112	Bienes y Servicios	1,020,294.07 ✓
6113	Depreciación y Amortización	4,178,323.49 ✓
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>24,000.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	24,000.00 ✓
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>25,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	25,000.00 ✓
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-4,253,303.80</b>



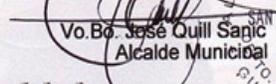
Leonel Simon Meija  
Encargado de Contabilidad



Antonio Isaac Lix Guitz  
Director Financiero Municipal



María del Carmen García Oseida  
Auditora Interna



Vo.Bo. José Quill Sanic  
Alcalde Municipal

**¡La Administración del Cambio!**  
**José Quill Sanic Alcalde 2012 - 2016**



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



## Municipalidad de San José Poaquil

### Departamento de Chimaltenango

Teléfonos: 78499800 Telefax: 78499798  
Correo Electrónico: munipoaquil@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE POAQUIL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

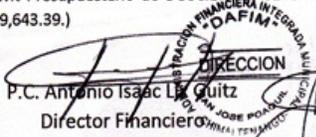
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	139,870.00	0.00	139,870.00	105,526.25
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	384,520.00	10210.00	394,730.00	649,041.72
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	73,000.00	0.00	73,000.00	83,254.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	731,587.50	0.00	731,587.50	204,297.66
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	28,000.00	0.00	28,000.00	6,450.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,228,322.50	0.00	3,228,322.50	1,919,271.15
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,724,967.50	6,539,130.72	21,264,098.22	12,361,147.91
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,587,282.16	1,587,282.16	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>19,310,267.50</b>	<b>8,136,622.88</b>	<b>27,446,890.38</b>	<b>15,328,988.69</b>
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6,122,800.00	-920,084.07	5,202,715.93	3,146,737.09
2	PROYECTOS CENTRALES	0.00	680,000.00	680,000.00	271,800.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,370,500.00	769,101.93	5,139,601.93	3,144,786.38
12	PROGRAMA DE EDUCACION	2,484,000.00	3,018,329.32	5,502,329.32	2,453,182.50
13	PROGRAMA DE SALUD Y ASISTECIA SOCIAL	203,090.00	177,000.00	380,090.00	92,289.87
14	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE	461,500.00	20,000.00	481,500.00	382,662.02
15	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	420,000.00	-50,000.00	370,000.00	127,485.95
16	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	640,000.00	0.00	640,000.00	390,202.72
17	PROGRAMA DE AGRICULTURA	535,000.00	-75,000.00	460,000.00	59,016.00
18	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTE	1,000,000.00	-50,000.00	950,000.00	0.00
19	PROGRAMA DE RED VIAL	3,073,377.50	4,407,275.70	7,480,653.20	4,821,182.77
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>19,310,267.50</b>	<b>8,136,622.88</b>	<b>27,446,890.38</b>	<b>15,049,345.30</b>

**RESUMEN**

INGRESOS PERCIBIDOS	15,328,988.69
EGRESOS EJECUTADOS	15,049,345.30
SUPERAVIT Y/O DEFICIT PRESUPUESTARIO	<b>279,643.39</b>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San José Poaquil del Departamento de Chimaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (279,643.39.)



P.C. Antonio Isaac L. Quitz  
Director Financiero



Br. José Quill Sanic  
Alcalde Municipal

Licda. María del Carmen García Oseida  
Licda. María del Carmen García Oseida

¡La Administración del Cambio!  
José Quill Sanic Alcalde 2012 - 2016

### 6.4 Notas a los Estados Financieros





# Municipalidad de San José Poaquil

## Departamento de Chimaltenango

Teléfonos: 78499800 Telefax: 78499798  
Correo Electrónico: munipoaquil@hotmail.com

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2,013

**NOTA No. 1  
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 2  
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San José Poaquil, del departamento de Chimaltenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3  
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4  
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5  
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2011 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOINGL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**¡La Administración del Cambio!  
José Quill Sanic Alcalde 2012 - 2016**





# Municipalidad de San José Poaquil

## Departamento de Chimaltenango

Teléfonos: 78499800 Telefax: 78499798  
 Correo Electrónico: munipoaquil@hotmail.com

**NOTA No. 6**  
**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre de 2,013, el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 802,707.32; que corresponden al fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2,013.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL31/12/2013
De Desarrollo Rural	3-316-00456-4	Municipalidad de San José Poaquil	Q. 0.00
De Desarrollo Rural	3-316-00315-7	Cuenta Única del Tesoro Municipal San José Poaquil	Q. 802,707.32
		<b>TOTAL</b>	<b>Q. 802,707.32</b>

**NOTA No. 7**  
**CUENTA A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)**

Registro de saldo por cobrar al empleado municipal que se reconoce como deudor municipal. En este caso particular se origina por no haber liquidado al 31 de diciembre el Fondo Rotativo según acta del Consejo Municipal 89/2009 punto cuarto.

No.	DEUDOR MUNICIPAL	DOCUMENTO DE RESPALDO	VALOR	ORIGEN
1	Manuel de Jesús Tarton Gabriel	Acuerdo Interno No. 9-2003, norma de control interno Gubernamental en el grupo 2, normas aplicables al sistema de Administración General 2.6	Q. 1.122,277.05	Deuda
2	Walter Andrés Lares Sancir	Acuerdo Interno No. 9-2003, norma de control interno Gubernamental en el grupo 2, normas aplicables al sistema de Administración General 2.6	Q. 1.122,277.04	Deuda
	<b>TOTAL</b>		<b>Q. 2.244,554.09</b>	

**¡La Administración del Cambio!**  
**José Quill Sanic Alcalde 2012 - 2016**





# Municipalidad de San José Poaquil

## Departamento de Chimaltenango

Teléfonos: 78499800 Telefax: 78499798  
 Correo Electrónico: munipoaquil@hotmail.com

**NOTA No. 8**  
**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo anticipado a proveedores por la ejecución de proyectos de inversión al 31 de diciembre del 2,013.

NIT	PROVEEDOR	PROYECTO	MONTO
677308-7	Salazar Villaseñor Rivera, Xiomara Alba Jeanett	Mejoramiento de Cancha Polideportiva Techado aldea Paley	30,953.80
2359522-1	Ajxup Itzep, Raúl Wenceslao	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO CHIRAXAJ, SAN JOSE POAQUIL	53,000.00
2359522-1	Ajxup Itzep, Raúl Wenceslao	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA, CASERIO CHUATACAJ II	57,000.00
2497148-0	Hernández Xoyon, Carlos Enrique	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA GARRUCHA	52,900.00
2642019-8	Santizo López, Javier Francisco	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PALAMA	42,825.60
2642019-8	Santizo López, Javier Francisco	AMPLIACION CENTRO DE SALUD TIPO B ZONA 2 CASCO URBANO	42,294.60
2642019-8	Santizo López, Javier Francisco	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERO CENTRO, ALDEA HACIENDA MARIA	62,900.00
3386895-6	Macu Ajcivinac, Juan Gabriel	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PALEY	61,629.13
3386895-6	Macu Ajcivinac, Juan Gabriel	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERIO XEBACIN, SAN JOSE POAQUIL	57,769.31
3386895-6	Macu Ajcivinac, Juan Gabriel	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO PAXEABALCHE, ALDEA PALEY	34,110.01
503826-K	Sinay Guachac, Abraham	MEJORAMIENTO DE ESCUELA CASERIO SAN JOSE LOS PINOS ALDEA HACIENDA MARIA	33,200.00
503826-K	Sinay Guachac, Abraham	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVA ESPERANZA, ALDEA HACIENDA MARIA	34,200.00
5957970-6	Inversiones Construcciones y Negocios el Éxito, S. A.	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO PACUL	58,400.00
6716442-0	Trazos y Construcciones, S. A.	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA OJER CAIBAL	84,998.00
6716442-0	Trazos y Construcciones, S. A.	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUACRUZ, ALDEA PALAMA	41,999.40
6716442-0	Trazos y Construcciones, S. A.	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PANEYA	93,997.22
713073-2	Buc Buc, Manuel	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA URBANA	148,000.00
815024-9	Miza Asijtuj, Maximiliano	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO PATOQUER, ALDEA HACIENDA VIEJA	44,423.12
815024-9	Miza Asijtuj, Maximiliano	MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL SAN JOSE POAQUIL	81,540.00
<b>TOTAL ANTICIPOS</b>			<b>1,116,140.19</b>

**¡La Administración del Cambio!**  
**José Quill Sanic Alcalde 2012 - 2016**





# Municipalidad de San José Poaquil

## Departamento de Chimaltenango

Teléfonos: 78499800 Telefax: 78499798  
 Correo Electrónico: munipoaquil@hotmail.com

**NOTA No. 09**  
**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 19,815,948.77** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 9,486,355.47 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 7,490,880.47 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 1,995,475.00

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 610,960.67
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de producción	Q. 188,151.50
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 2,725,000.00
1232 3 0	De Oficina y Muebles	Q. 418,754.38
1232 5 0	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 120,837.23
1232 6 0	De Transporte	Q. 457,485.35
1232 7 0	De Comunicación	Q. 11,609.00
1232 8 0	Herramientas	Q. 7,084.21
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 2,342,472.45
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 7,490,880.47
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	Q. 1,995,475.00
1235 0 0	Equipo Militar y seguridad	Q. 1,428.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 495,652.54
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 2,950,157.97
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q. 19,815,948.77</b>

**¡La Administración del Cambio!**  
**José Quill Sanic Alcalde 2012 - 2016**





# Municipalidad de San José Poaquil

## Departamento de Chimaltenango

Teléfonos: 78499800 Telefax: 78499798  
 Correo Electrónico: munipoaquil@hotmail.com

**CONSTRUCCIONES EN PROCESOS AÑO 2013**

**DE BIENE DE USO COMU**

SMIP	CUENTA CONTABLE	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
95	1234.1.0	CBUC-33.001	Circulacion Puesto de Salud Ojer Caibal SMIP 95	261,473.33	
96	1234.1.0	CBUC-33.002	Techado de Cancha Polideportiva Caserio Xequachelaj SMIP 96	354,374.40	
100	1234.1.0	CBUC-33.003	Perforacion Pozo Poaquil, SMIP 100	330,000.00	
104	1234.1.0	CBUC-33.004	Techado de Cancha Polideportiva Caserio Chuacruz SMIT 104	106,000.00	
105	1234.1.0	CBUC-33.005	Ampliacion de Escuela Oficial Rural Mixta aldea Saquitacaj SMIP 105	180,000.00	
110	1234.1.0	CBUC-33.006	Construccion Dos Aulas Caserio Pacul SMIP 110	175,600.00	
112	1234.1.0	CBUC-33.007	Reconstruccion Drenaje Sanitario y Pluvial Calle Central San José Poaquil SMIP 112	230,634.43	
130	1234.1.0	CBUC-33.008	Liquidacion Contrato 02-2010, SMIP 130	77,400.00	
133	1234.1.0	CBUC-33.009	CONSTRUCCION DE POZO MECANICO CABECERA MUNICIPAL SAN JOSE POAQUIL SMIP 133	320,000.00	
145	1234.1.0	CBUC-33.010	Mejoramiento Calle Principal Aldea Hacienda Maria SMIP 145	500,000.00	
146	1234.1.0	CBUC-33.011	Mejoramiento camino Rural Via Rio Motagua SMIP 146	3,817,368.00	
147	1234.1.0	CBUC-33.012	Ampliacion Sistema de Agua Potable Cabecera Municipal SMIP 147	500,000.00	
158	1234.1.0	CBUC-33.013	Ampliacion Sisitema de Agua Potable aldea Hacienda Vieja SMIP 158	174,500.00	
172	1234.1.0	CBUC-33.014	Mejoramiento Calle Principal Secto Chixocop, aldea Saquitacaj SMIP 172	191,730.31	
190	1234.1.0	CBUC-33.015	Mejoramiento Edificio Municipal San José Poaquil SMIP 190	271,800.00	7,490,880.47
<b>DE USO NO COMUN</b>					
64	1234.2.0	CUNC-34.001	Remodelacion del Edificio Municipal SMIP 64	100,000.00	
79	1234.2.0	CUNC-34.002	Remodelacion Parque Central SMIP 79	150,000.00	
131	1234.2.0	CUNC-34.003	Proyecto Pavimentacion del Calvario hacia el Puente SMIP 131	89,375.00	
132	1234.2.0	CUNC-34.004	Proyecto Mejoramiento de Cancha Polideportiva de San José Poaquil SMIP 132	131,250.00	
148	1234.2.0	CUNC-34.005	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Chimixaya SMIP 148	127,190.00	
150	1234.2.0	CUNC-34.006	Ampliacion Salon (Cocina) Aldea Ojer Caibal SMIP 150	40,000.00	
151	1234.2.0	CUNC-34.007	Ampliacion Escuela Primaria Oxlajuj Noj SMIP 151	329,000.00	
154	1234.2.0	CUNC-34.008	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Panimasiguan SMIP 154	219,650.00	
156	1234.2.0	CUNC-34.009	Mejoramiento Escuela Primaria, Caserio Chiquizayá SMIP 156	139,510.00	
171	1234.2.0	CUNC-34.010	Ampliacion Escuela Primaria Aldea Saquitacaj SMIP 171	509,500.00	
191	1234.2.0	CUNC-34.011	Ampliacion Escuela Primaria II nivel Caseri Patoquer SMIP 191	160,000.00	1,995,475.00
<b>SUMA TOTAL DE PROYECTOS EN PROCESOS</b>					<b>9,486,355.47</b>

## ¡La Administración del Cambio!

### José Quill Sanic Alcalde 2012 - 2016





# Municipalidad de San José Poaquil

## Departamento de Chimaltenango

Teléfonos: 78499800 Telefax: 78499798  
 Correo Electrónico: munipoaquil@hotmail.com

### Cuadro Comparativo Propiedad, Planta y Equipo -Balance General- Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q. 10.329,593.30
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q. 19.815,948.77	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 9.486,355.47	Q. 10.329,593.30
DIFERENCIA		Q. --

#### NOTA NO. 10 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Este monto representa lo ejecutado en proyectos de inversión social, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

DESCRIPCION	MONTO
FORTALECIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	308,334.21
FORTALECIMIENTO A LA RECOLECCION DE BASURA	303,010.34
MANTENIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2,358,941.83
APOYO A LA EDUCACION	1,021,565.50
APOYO A LA SALUD	92,289.87
REFORESTACION DE BOSQUES Y MANANTIALES	382,662.02
MANT. REP. Y SUPERVISION DE OBRAS MUNICIPALES	127,485.95
SEGURIDAD CIUDADANA	380,612.72
FORTALECIMIENTO A LA AGRICULTURA	59,016.00
MEJORAMIENTO DE CAMINOS URBANOS Y RURALES	2,264,031.66
<b>TOTAL PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL</b>	<b>7,297,950.10</b>

**¡La Administración del Cambio!**  
**José Quill Sanic Alcalde 2012 - 2016**





# Municipalidad de San José Poaquil

## Departamento de Chimaltenango

Teléfonos: 78499800 Telefax: 78499798  
 Correo Electrónico: munipoaquil@hotmail.com

**NOTA No. 11**  
**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de los saldos de las retenciones laborales descontadas al personal al 31 de Diciembre 2,013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO DE RETENCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 242.40
201	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS	Q. 38,539.28
202	Prima de Fianza	Q. 27,449.20
206	ISR Relación de Dependencia	Q. 6.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 66,236.88</b>

**NOTA No. 12**  
**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2,013, asciende a la cantidad de Q. 58.057,911.10.

**NOTA No. 13**  
**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2,013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q. 22,593,543.71)
Resultados del Ejercicio	(Q. 4,253,303.80)
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>(Q. 26,846,847.51)</b>

**¡La Administración del Cambio!**  
**José Quill Sanic Alcalde 2012 - 2016**





# Municipalidad de San José Poaquil

## Departamento de Chimaltenango

Teléfonos: 78499800 Telefax: 78499798  
Correo Electrónico: munipoaquil@hotmail.com

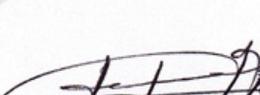
### NOTA 14 INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2.967,840.78.

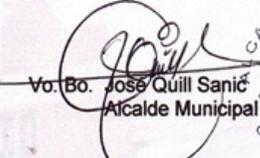
### NOTA 15 GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 7.221,144.58.

  
Leonel Simon Mejia  
Encargado de Contabilidad

  
Antonio Isaac Lix Guitz  
Directo Financiero Municipal

  
Licda. María del Carmen García Oseida  
Auditora interna Municipal

  
Vo. Bo. José Quill Sanic  
Alcalde Municipal

Licda. María del Carmen  
García Oseida  
Colegiado No. 17,329

**¡La Administración del Cambio!**  
**José Quill Sanic Alcalde 2012 - 2016**



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de normativa para el control y distribución de combustible

##### Condición

En la auditoría practicada al presupuesto de egresos del periodo fiscal 2013, se determinó que en el renglón 262 “Combustibles y Lubricantes” no se tiene un adecuado control, puesto que no existen libros y otro medio que describa el número de placas de los vehículos y lugares a donde realizan las comisiones.

##### Criterio

El Acuerdo Número No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba. Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas 1 Normas de Aplicación General. Norma| 1.2 Estructura de Control Interno indica: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente optimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con a) Controles Generales; b) Controles específicos; c) Controles Preventivos; d) Controles de detección, e) controles prácticos, f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”. Norma 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General Norma 2.6 Documentos de Respaldo indica: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad, por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

##### Causa

Incumplimiento de la normativa legal establecida y falta de control en los registros de combustibles y lubricantes, utilizados en los vehículos municipales.



**Efecto**

Riesgo de pérdidas en el consumo de combustible y lubricantes al no tener información oportuna, precisa y puntual, que determine la cantidad que se gasta en los vehículos propiedad de la Municipalidad.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente la bitácora a efecto de llevar el control en el consumo de combustible de cada uno de los vehículos propiedad de la Municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables presentan sus descargos y manifiestan: Nos permitimos manifestarle que esta Corporación Municipal, es consciente de las responsabilidades y dentro de ellas, las exigencias dictaminadas en el Manual de Administración Financiera Municipal Versión II, en donde se define que para el control del suministro de combustibles y lubricantes destinados a los diferentes vehículos municipales que son utilizados específicamente para trasladarse a donde se deba de dar cumplimiento a comisiones municipales; se debe implementar un procedimiento de control a través de vales numerados en donde se identifique el vehículo con su número de placa, persona responsable y kilometraje al momento del suministro. Derivado de ello como usted pudo observar durante su estadía en el proceso de Auditoría Gubernamental del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se le presentaron los vales utilizados que corresponden al proceso de control interno para el suministro de combustibles.

No esta demás informales que estamos sujetos a implementar todo procedimiento emanado de ese ente fiscalizador, con lo cual sus recomendaciones serán utilizadas para fortalecer nuestro control interno, por lo expuesto con anterioridad, solicito de sus buenos oficios, para que sean aceptados nuestros argumentos y se desvanezca el hallazgo en mención.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo porque los responsables reconocen y aceptan que tomarán las medidas necesarias para que no se les escape del control de la administración razón por la cual se confirma el presente.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39,



**Numeral 18, para:**

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE (S.O.N.) QUILL SANIC	3,000.00
DIRECTOR DAFIM	ANTONIO ISAAC LIX GUITZ	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**No se actualiza el Plan Operativo Anual**

**Condición**

Se determinó que el Plan Operativo Anual -POA- aprobado para el ejercicio fiscal 2013, no se elaboró de acuerdo a la estructura programática del presupuesto.

**Criterio**

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 8, Vinculación plan-presupuesto, “Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales...”, y artículo 10, Contenido, “El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generaran las acciones previstas”.

**Causa**

Incumplimiento por el Alcalde Municipal, Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, ya que no elaboraron el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2013.

**Efecto**

La falta del Plan Operativo Anual, no permite la evaluación de índices de desempeño y de la gestión institucional así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto.

**Recomendación**

El Concejo Municipal y Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, y Encargado de presupuesto, para que el Plan Operativo Anual sea



---

implementado con la metodología presupuestaria.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables presentan sus descargos y manifiestan: Como usted bien lo dice; en el desarrollo del criterio, el Ministerio de Finanzas Públicas la máxima autoridad de las entidades descentralizadas y autónomas y SEGEPLAN, deben verificar que exista congruencia entre el POA y el anteproyecto de Presupuesto, previo a continuar con el proceso presupuestario. En efecto el Ministerio de Finanzas Públicas proveyó a las entidades descentralizadas y autónomas herramientas informáticas para el registro, evaluación, aprobación, ejecución y control desde el inicio hasta la finalización de todo el proceso presupuestario, siendo el POA limitante para la aprobación del anteproyecto de presupuesto, es decir previo a las aprobaciones de las diferentes etapas de anteproyecto y proyecto de presupuesto debe estar registrado y aprobando el POA en la herramienta SICOINGL, quedando hasta allí el proceso del POA , pues dentro de las herramientas informáticas utilizadas ya no permite realizarle modificación presupuestarias financieras, actualizándose cuando así se requiere a través de la modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal y enviadas a la Delegación de ese ente fiscalizador, adjuntando copia de las mismas al proceso de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto que no solo forman parte de la actualización presupuestaria si no del POA en si. No está demás informarle que esta municipalidad prioriza sus proyectos de infraestructura física antes de la elaboración del POA y antes del proceso de formación del anteproyecto de presupuesto, por lo que se pudo comprobarse que las obras ejecutadas no son más que las plasmadas en el POA como ustedes como comisión de auditoría pudieron verificar al evaluar el POA y el proyecto de presupuesto, ahora ejecutado. Por lo tanto solicitamos a esa respetuosa comisión de auditoría desvanecer dicho hallazgo ya que los procesos bajo nuestra responsabilidad se ejecutaron, pues las modificaciones presupuestarias están aprobadas la Honorable Corporación municipal y enviadas a ese ente fiscalizador.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el Concejo Municipal reconoce sus obligaciones sin embargo no lo efectuaron ni presentaron la evidencia documental suficiente y competente que demuestre la actualización del POA.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE (S.O.N.) QUILL SANIC	4,000.00
DIRECTOR DMP	ABNER GAMALIEL XAJIL TOHON	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### La Municipalidad no cuenta con Programación de Pagos

##### Condición

Durante el transcurso de la auditoría se pudo observar que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no cuenta con una programación adecuada de pagos a sus proveedores.

##### Criterio

El Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIM- versión 1, II Módulo de Tesorería 1. Principios Generales, 1.7 Programación de pagos, establece: “Fijar calendario de pagos establecido un día a las semana para pagos de proveedores y servicios, que conforme los criterios legales hayan sido devengados”.

##### Causa

Inobservancia de la legislación relacionada al establecimiento de días específicos para el pago de proveedores y servicios.

##### Efecto

Provoca descontrol en la forma que se realizan los distintos pagos, y la información no es oportuna.

##### Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire sus instrucciones para que el Director de Administración Financiera Integral Municipal -AFIM- cumpla con lo establecido en el Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIM-.

##### Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables presentan sus descargos y manifiestan: Como pudo darse cuenta usted, la Municipalidad de San José Poaquil, es una municipalidad clasificada dentro de los municipios



pequeños, que depende casi todo su proceso administrativo y financiero a los aportes erogados por el Gobierno central y eventualmente a las aportaciones del Consejo Departamental de Desarrollo para proyectos de inversión física. Esto hace que el movimiento de pagos fuerte se centra en los últimos quince días de cada mes, luego queda un periodo en el que prácticamente la Dirección de AFIM se centre en hacer labores de revisión de documentación de soporte y conformación de expedientes, revisión y cuadro de los reporte de presupuesto, contabilidad y tesorería y banco físico, con la finalidad de que todo el proceso de ejecución control y rendición de cuentas se ajuste a los requerimientos de ese ente fiscalizador.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo porque los responsables en ningún momento mencionan que se debe de hacer por lo que se confirma dicho hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE (S.O.N.) QUILL SANIC	4,000.00
DIRECTOR DAFIM	ANTONIO ISAAC LIX GUITZ	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dio seguimiento.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE QUILL SANIC	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	CARLOS SIMILOX SISIMIT	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MARIO CUMES GONZALEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	LAUREANO JUTZUY CHUTA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	SAMUEL CUTZAL MORALES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MANUEL DOMINGO MORALES CUTZAL	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MARIO SIRIN CHUTA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	JOSE LUIS TAPIA PEREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	ANTONIO ISAAC LIX GUITZ	DIRECTOR DAFIM	01/01/2013 - 31/12/2013



## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. OLIVIO XICON CAJBON  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### 11.1 Visión (Anexo 1)

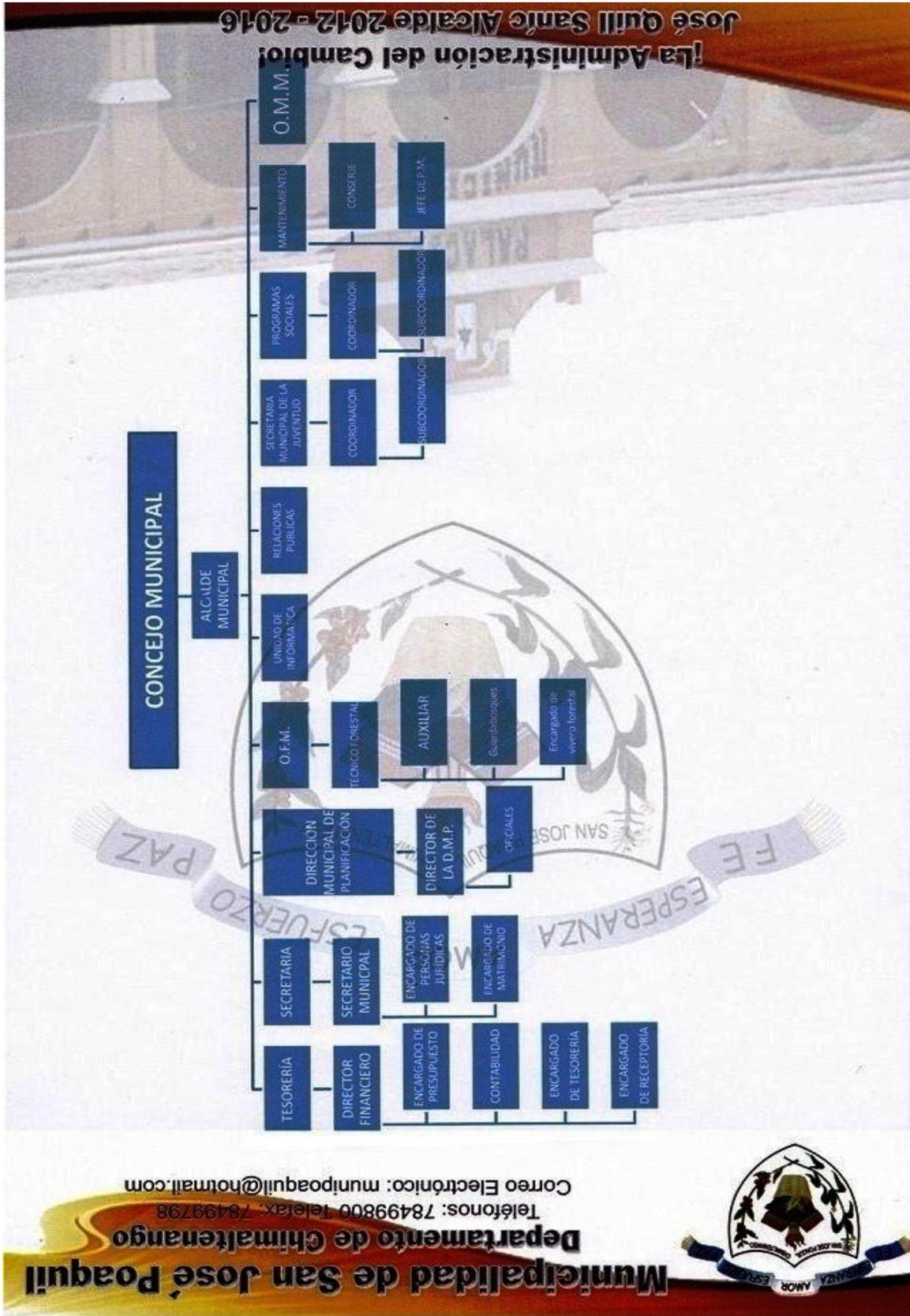
Servir de la mejor manera a toda la población, sin distinción de cultura, religión género y etnia, velar por el desarrollo de todas las comunidades, así como darles el mantenimiento a los servicios ya existentes en el municipio, con importancia a los servicios básicos y vitales, para fortalecer en sus habitantes una mejor calidad de vida, no olvidando gestionar ante las autoridades de gobierno e instituciones nacionales e internacionales, nuevas obras que conlleven el desarrollo de nuestro municipio, teniendo como base la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, priorizando las diversas necesidades de la población con equidad, transparencia, justicia social y participación comunitaria en búsqueda de bien común.

### 11.2 Misión (Anexo 2)

Ser el mejor equipo de trabajo que ofrezca a San José Póaquil, el mejor servicio, confianza, y buena atención y de calidad, fomentando el desarrollo de sus habitantes, a través de la administración pública participativa y transparente, que provea y gestione servicios públicos de excelencia, con un alto nivel de reconocimiento en beneficio y mejora de la calidad de vida de sus habitantes, orientando por el plan de desarrollo municipal, alcanzando la confianza de la población y de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)







### 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**Municipalidad de San José Poaquil, Departamento de Chimaltenango**  
**Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No. CODIGO SNIP / SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										VALOR	%	
1 S/S	Fortalecimiento Sistema de Agua Potable	06-2012	22-0101-0001	Varias Empresas	01/01/2013	31/12/2013	Q308,334.21	Q0.00	Q308,334.21	Q308,334.21	100%	
2 S/S	Fortalecimiento a la Recolección de Basura	06-2012	22-0101-0001	Varias Empresas	01/01/2013	31/12/2013	Q303,010.34	Q0.00	Q303,010.34	Q303,010.34	100%	
3 S/S	Mantenimiento y Rep. De Servicios Muni.	06-2012	32-0101-0015	Varias Empresas	01/01/2013	31/12/2013	Q2,358,941.83	Q0.00	Q2,358,941.83	Q2,358,941.83	100%	
4 S/S	Apoyo a la Educación	06-2012	22-0101-0001	Varias Empresas	01/01/2013	31/12/2013	Q1,021,565.50	Q0.00	Q1,021,565.50	Q1,021,565.50	100%	
5 S/S	Apoyo a la Salud	06-2012	22-0101-0001	Varias Empresas	01/01/2013	31/12/2013	Q92,289.87	Q0.00	Q92,289.87	Q92,289.87	100%	
6 S/S	Reforestación de Bosques y Matorrales	06-2012	22-0101-0001	Varias Empresas	01/01/2013	31/12/2013	Q382,662.02	Q0.00	Q382,662.02	Q382,662.02	100%	
7 S/S	Manten. Rep. Y Supervisión de Obras Muni.	06-2012	21-0101-0001	Varias Empresas	01/01/2013	31/12/2013	Q127,485.95	Q0.00	Q127,485.95	Q127,485.95	100%	
8 S/S	Seguridad Ciudadana	06-2012	29-0101-0002	Varias Empresas	01/01/2013	31/12/2013	Q380,612.72	Q0.00	Q380,612.72	Q380,612.72	100%	
9 S/S	Fortalecimiento a la Agricultura	06-2012	31-0101-0004	Varias Empresas	01/01/2013	31/12/2013	Q59,016.00	Q0.00	Q59,016.00	Q59,016.00	100%	
10 S/S	Mejor. de Caminos Urbanos y Rurales	06-2012	32-0101-0017	Varias Empresas	01/01/2013	31/12/2013	Q2,264,031.66	Q0.00	Q2,264,031.66	Q2,264,031.66	100%	
	<b>Total</b>						<b>Q7,297,950.10</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q7,297,950.10</b>	<b>Q7,297,950.10</b>	<b>100%</b>	

Lugar y fecha: San José Poaquil, Chimaltenango, 17 de febrero de 2014.

Abner Gamaliel Xajil Tohom  
Director DMP

Licda. María del Carmen Gloria Osedla  
Auditora Interna

P.C. Antonio Isaac Lu Quij  
Director de AFIM

B.R. José Quil Sánchez José Siquil  
Alcalde Municipal

**Municipalidad de San José Poaquil**  
 Departamento de Chimaltenango  
 Correo Electrónico: munipoaquil@hotmail.com  
 Teléfonos: 78499800 / 78499798

